



**Ayuntamiento Bertizarana**  
**Bertizaranako Udala**  
**Pz. Frontón**  
**31793 Narbarte.**

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

### **Sr. Presidente**

D. Andrés Echenique Iriarte.

### **Srs/as Asistentes**

D. Blas Mari Andresena Echeverría.

D. Javier Gragirena Mutuverria.

D. José Joaquín Mutuberria Oteiza.

D. José Antonio Sarratea Recarte.

D. Jokin Hualde Iribarren.

D. José Antonio Jauregui Juantorena.

En la localidad de Narbarte, municipio de Bertizarana 9:05 horas del día 21 de noviembre de 2019 y bajo la presidencia del Sr. Alcade Andrés Echenique Iriarte se reúnen en la Casa Consistorial los Concejales que se indican, en Sesión Extraordinaria previa convocatoria cursada al efecto en forma legal y asistidos por la Secretaria, Miren Zabaleta Telleria.

Comprobado por la Secretaria la existencia del quórum legalmente exigido, el Sr. Presidente ordena de comienzo la sesión, y se tratan los siguientes puntos determinados en convocatoria:

### **1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 4 de octubre de 2019.**

Vista el acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Bertizarana, el día 4 de octubre de 2019, se acuerda por unanimidad su aprobación.

### **2.-Aprobación del Rolde de Contribución Territorial.**



**Ayuntamiento Bertizarana**  
**Bertizaranako Udala**  
**Pz. Frontón**  
**31793 Narbarte.**

Visto el rolde correspondiente a la Contribución Territorial del año 2019.

Se acuerda, por unanimidad

1º Aprobar el mismo y remitirlo a la Caja Laboral para su cobro, estableciendo como último día para la subsanación de errores hasta el 9 de diciembre de 2019 y el día 13 de diciembre como el último día de pago voluntario.

2º Publicar el correspondiente bando.

### **3.-Aprobación de los tipos contributivos 2020.**

Visto el expediente preparado al efecto.

Establecer con efectos 1 de enero de 2020 los siguientes tipos impositivos para los impuestos municipales.

- Contribución Territorial: El que resulte tras la aprobación de la nueva ponencia de valoración, el 0,16 % sobre el valor catastral.

- Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras:

- Un 3,5% sobre el presupuesto de ejecución material para las obras nuevas o rehabilitación de viviendas que no sean residencia habitual y permanente de su titular.
- Un 2% sobre el presupuesto de ejecución material para las obras de rehabilitación de la primera vivienda que sea residencia habitual y permanente de su titular y no se ejerza actividad comercial alguna.
- Un 5% en las obras para la implantación de actividades industriales.

- Impuesto de Actividades Económicas: Se aplicará un índice municipal de 1,2 sobre las cuotas mínimas exigidas y aprobadas por Ley Foral 7/96 de 28 de mayo.

-Tasas del agua:



**Ayuntamiento Bertizarana**  
**Bertizaranako Udala**  
**Pz. Frontón**  
**31793 Narbarte.**

- Tarifa por m<sup>3</sup>: 0,25 euros cuando el consumo doméstico anual **es menor de 250 m<sup>3</sup>** y en uso no doméstico en cualquier tipo de consumo.
- Tarifa por m<sup>3</sup>: 0,30 euros cuando el consumo doméstico anual **es superior a 250 m<sup>3</sup>** y en uso no doméstico en cualquier tipo de consumo
- Tarifa por m<sup>3</sup>: 0,42 euros en usos industriales, comerciales, granjas, y con consumo anual hasta a 750 m<sup>3</sup>.
- Tarifa por m<sup>3</sup>: será de 0, 50 euros m<sup>3</sup> en usos industriales, comerciales, granjas, cuando el consumo sea superior a 750 m<sup>3</sup>.
- Tarifa por m<sup>3</sup>: será de 0, 60 euros m<sup>3</sup> en usos industriales, comerciales, granjas, cuando el consumo sea superior a 1000 m<sup>3</sup>.
- Cuota fija de contador: 10 euros
- Tasa contador sin lectura: 50 €
- Tasa sustitución de contador: según coste del mismo.
- Tasa de enganche en edificaciones y construcciones nuevas: según coste servicio.
- Tarifa: Consumos motivados como consecuencia de fugas ocultas: 0,10 euros/m<sup>3</sup>.
- Impuesto del incremento de Valor de las Terrenos de Naturaleza Urbana, siendo el tipo de gravamen el 8% y los coeficientes los siguientes.
  - - 0,63 Igual o superior a 20 años.
  - - 0,58 19 años.
  - - 0,51 18 años.
  - - 0,36 17 años.
  - - 0,21 16 años.
  - - 0,06 15 años a 4 años.
  - - 0,11 3 años.
  - - 0,13 2 años.
  - - 0,13 1 año.
  - - 0,06 Inferior a 1 año.

2.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento a los efectos oportunos, pudiendo interponerse contra el



**Ayuntamiento Bertizarana**  
**Bertizaranako Udala**  
**Pz. Frontón**  
**31793 Nabarte.**

mismo los recursos establecidos en la Legislación vigente.

#### **4.-Aprobación de las dietas a corporativos.**

Vista la Resolución del Director General de Administración Local, por la que se ha recibido la aportación de 17.327,79 €, que realiza el Gobierno de Navarra para el abono de una compensación a los cargos electos, aplicación presupuestaria 1.9120.23000 del Presupuesto Municipal

Se acuerda, por unanimidad

1º Abonar al Alcalde una indemnización o compensación máxima de 6.600 € anuales por el cumplimiento de las obligaciones del cargo: asistencias en el Ayuntamiento, a sesiones de pleno, de comisiones de órganos colegiados y reuniones. A esta asignación se le aplicará la retención correspondiente de IRPF.

2º Abonar a los Concejales una indemnización o compensación máxima de 1.638,41 € anuales por el cumplimiento de las obligaciones del cargo: asistencia a las sesiones de pleno y comisiones de órganos colegiados. A esta asignación se le aplicará la retención correspondiente de IRPF.

3º Así mismo, serán abonados a los Corporativos los gastos ocasionados por el ejercicio de sus cargos en concepto de dietas y desplazamientos, previa justificación y presentación de las correspondientes facturas.

4º Publicar anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local.

#### **5.- La contratación del servicio de asesoramiento urbanístico.**



**Ayuntamiento Bertizarana**  
**Bertizaranako Udala**  
**Pz. Frontón**  
**31793 Nabarte.**

Visto el Expediente y el Informe de Secretaría preparado al efecto, se acuerda por unanimidad

1. Proceder a la contratación de un arquitecto para el Servicio de Asesoramiento Técnico-Urbanístico para el Ayuntamiento de Bertizarana mediante el procedimiento de Contrato de menor cuantía con ofrecimiento de ofertas, dado que la propuesta de gasto no supera los 15.000 Euros.
2. No considerándose requisito necesario el conocimiento de euskara para el ejercicio de dicho contrato, se decide remitir Ofertas a las siguientes empresas o arquitectos de acuerdo con los pliegos examinados:
  - LUA Arkitektoak
  - Iñaki Tanco Uharte
  - Azpeteguia-Elizalde SI, siempre que se acredite que no ejerce dentro del término municipal ningún otro tipo de actividad profesional de carácter privado.
  - Equiza y Alegría
  - Solicitar tarifas a Nasuvinsa

Se establece como plazo de referencia para la recepción de las propuestas económicas el 5 de diciembre de 2019.

3. Aprobar los pliegos para la contratación de servicio de asesoramiento técnico-urbanístico y establecer que, de acuerdo con los mismos, el Pleno realizará propuesta de adjudicación previamente a la Resolución de Alcaldía adjudicando el contrato, en caso de que Alcaldía así lo estime oportuno.

## **6.- Adjudicación de las plazas de aparcamiento de camiones 2020.**

El próximo mes de diciembre, finaliza el período para el que se concedieron las licencias d aparcamiento de camiones y procede una nueva adjudicación de las 10 plazas existentes.



**Ayuntamiento Bertizarana**  
**Bertizaranako Udala**  
**Pz. Frontón**  
**31793 Narbarte.**

Hay dos nuevas solicitudes por escrito: Don José Miguel Garralda Ilintxeta, con domicilio en Burlada y Don Enrique Etxeberz Urteaga, con domicilio en Olague. Y otra solicitud dirigida verbalmente al alcalde: Javier Gutierrez, vecino de Narbarte.

Se acuerda por unanimidad:

1. Remitir las correspondientes notificaciones a los actuales usuarios de las plazas para que comuniquen a este Ayuntamiento con la mayor brevedad si están interesados en continuar con la plaza adjudicada.
2. Mantener los precios públicos en vigor adoptadas por acuerdo del pleno de 25 de junio de 2013 y publicadas en el BON número 182 de 20 de septiembre de 2013, modificando las establecidas en la Ordenanza Municipal que regula el Aparcamiento de Camiones de Legasa cuya aprobación definitiva se publicó en el BON número 137 de 15 de noviembre de 2004:
  - Para vecinos empadronados y que contribuyan con el pago de impuestos en este municipio 200 Euros/anuales;
  - Para vecinos empadronados y que no contribuyan en este municipio 400 Euros/anuales
  - Para el resto 600 Euros anuales/ conforme a las tarifas de precio públicoComunicar a los actuales usuarios que si no están interesados en continuar con la plaza adjudicada lo comuniquen al Ayuntamiento a la mayor brevedad posible.
3. Ofrecer a Julen Grajirena, adjudicatario de la denominada plaza número 11, la opción de adjudicarle la Plaza número 7.
4. Establecer para el caso de que hubiera más interesados que plazas, el siguiente orden de prelación:
  - 1º Entre los interesados empadronados que el año anterior obtuvieron licencia.
  - 2º Entre los vecinos empadronados en este Ayuntamiento que contribuyan por el impuesto de actividades económicas y/o circulación.
  - 3º Entre los vecinos empadronados pero que no contribuyan por los impuestos mencionados en este Ayuntamiento.
  - 4º El resto, por sorteo.



**Ayuntamiento Bertizarana**  
**Bertizaranako Udala**  
**Pz. Frontón**  
**31793 Narbarte.**

5. Publicar Bando para abrir periodo de solicitudes, de 25 de noviembre hasta el 5 de diciembre.

### **7.-Acuerdo para iniciar expediente para la enajenación de la vivienda propiedad del Ayuntamiento situada en la Plaza José María Lakoizkieta 4, 3º C de Narbarte.**

A propuesta de la Alcaldía, no teniendo ni previendo que tenga dicha vivienda utilidad de servicio público y considerando de interés para el Municipio su enajenación y estando calificado como un bien patrimonial, de acuerdo con el arts. 132 y 138 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra, se acuerda por unanimidad:

1º Declarar la alienabilidad e iniciar el expediente para la enajenación de la vivienda propiedad del Ayuntamiento situada en la Plaza José María Lakoizkieta, 4º-3º C de Narbarte.

2º Se acuerda solicitar la inspección y tasación del inmueble al arquitecto municipal.

3º Solicitar autorización previa a la Administración del Gobierno de Navarra para proceder a la enajenación del piso, si de la tasación del mismo se estableciera que el valor económico del inmueble excede del 25 % de los recursos ordinarios del Ayuntamiento.

### **8.- Escritos y Solicitudes**

8.1. Solicitud con nº de entrada 197, por la que se solicita subvención para organizar Euskararen eguna en Legasa. Se acuerda por unanimidad la concesión de 250 Euros y notificarles la conveniencia de acordar con los jóvenes de Narbarte la organización de futuras jornadas de este tipo.

8.2. Solicitud con nº de entrada de 5 de agosto, por la que se solicita que el Ayuntamiento compruebe si en la parcela del Polígono 4, Parcela 152, Subparcela A, se está realizando por parte del propietario movimientos de tierra. Revisados los



**Ayuntamiento Bertizarana**  
**Bertizaranako Udala**  
**Pz. Frontón**  
**31793 Narbarte.**

expedientes y documentación de este Ayuntamiento, se acuerda por el pleno informar al solicitante de que en este Ayuntamiento no consta solicitud o licencia de obra alguna en referencia a dicha parcela.

8.3. Propuesta de aprobación de Moción de Caza. Se aprueba por unanimidad, la propuesta de Moción remitida por la Federación Navarra de Caza que reza literalmente así:

*"1º.- Ehiza Nafarroan erro sozial, kultural eta ekonomiko handia duen jarduera da eta horregatik merezi du laguntza, babeseta eta sustapena izatea Nafarroako botere publikoengandik biodibertsitatea eta landa munduko garapen ekonomikoa zaintzen laguntzen baitu.*

*2º Udalbatza honek konpromisoa hartzen du Ehiza babesteko eta gobernu Autonomikoa eta Estatukoa premiatzen ditu bere jarduerak zaintzeko landa munduko garapen ekonomikoarendako motorra eta ingurumen zainketarendako tresna baitira."*

8.4. Solicitud con nº de registro 177, por la que se solicita subvención para material deportivo de los jóvenes de Narbarte. Se acuerda por asentimiento que el Alcalde solicite subvención por publicidad a GAS NATURAL.

## **8.- Resoluciones**

- Resolución 2/10-2019, del 10 de octubre, por la que se autoriza la utilización a un grupo de vecinos de Legasa del aula de gimnasia de la escuela para impartir clases de Euskal Dantza durante el curso 2019-2020.
- Resolución 4/10/2019, del 10 de octubre, por la que recibida denuncia del ISPLN, contra vecino de Bertizarana con DNI 72696658 por supuesta tenencia de perro peligroso sin licencia, se procede a la apertura de expediente sancionador.
- Resolución 9/10-2019, de 14 de octubre, por la que se acuerda el sobreseimiento del expediente sancionador incoado contra el vecino con DNI 72696658 por la tenencia de perro peligroso ya que ha quedado probado que se trata de un perro no catalogado como tal, sino que es una mascota de compañía.
- Resolución 15/10-2019, de 21 de octubre, por la que se comunica a la promotora



**Ayuntamiento Bertizarana**  
**Bertizaranako Udala**  
**Pz. Frontón**  
**31793 Narbarte.**

Navarra de Servicios y Tecnologías S.A./Gobierno de Navarra la autorización de la concesión de la licencia de obra para ejecutar la canalización de fibra óptica de Legasa.

- Resolución 16/10-2019, de 21 de octubre, por la que se comunica al Concejo de Legasa la autorización de la concesión de la licencia de obra para ejecutar la canalización de fibra óptica de Legasa a Navarra de Servicios y Tecnologías S.A./Gobierno de Navarra.

- Resolución 17/10-2019, de 21 de octubre, por la que se comunica a la promotora Navarra de Servicios y Tecnologías S.A./Gobierno de Navarra la autorización de la concesión de la licencia de obra para ejecutar la canalización de fibra óptica de Narbarte.

- Resolución 18/10-2019, de 21 de octubre, por la que se comunica al Concejo de Narbarte la autorización de la concesión de la licencia de obra para ejecutar la canalización de fibra óptica de Legasa a Navarra de Servicios y Tecnologías S.A./Gobierno de Navarra.

- Resolución 20/10-2019, del 28 de octubre, por la que se informa favorablemente a la licencia de obra para la vivienda Aritzabaleta Baserria, sita en Oieregí.

- Resolución 1/11-2019, del 14 de noviembre, por la que se autoriza a los jóvenes de Narbarte para que el día de San Andrés, 30 de noviembre, pongan música tras la finalización del grupo musical Agueralde; a partir de las 22.30 horas.

- Resolución 2/11-2019 por la que se solicita que se realicen diversas labores de mantenimiento y mejora en la Escuela de Legasa.

## **9.- Informativos**

9.1. El alcalde da cuenta de que el Defensor del Pueblo ha procedido a poner fin a su intervención en el Expediente Q 17/809 tras la recepción de las Resoluciones de Alcaldía números 5, 6, 7, 8/10-2019.

9.2. El alcalde da cuenta de que el Defensor del Pueblo ha procedido a poner fin a su intervención en el Expediente Q 19/727 tras la recepción de las Resoluciones de Alcaldía números 10 y 11,/10-2019.

9.3. El alcalde informa de que con fecha 4 de octubre de 2019 la Secretaria-



**Ayuntamiento Bertizarana**  
**Bertizaranako Udala**  
**Pz. Frontón**  
**31793 Narbarte.**

Interventora envió informe requerido por el TAN tras el recurso de alzada interpuesto por JJ Echeverria, contra la Resolución de 7/07-2019.

9.4. El alcalde da cuenta de las dos últimas reuniones de la Mancomunidad de Malerreka: la celebrada el 8/19-2019 y 19/11-2019. Respecto a la reunión de 8/10-2019, expone la decisión adoptada respecto al incremento de las tasas de las basuras.

9.5. Se informa de los resultados de las elecciones concejiles de Legasa del 17 de Noviembre de 2019 por las que Jeus Mari Etxart Ansalas ha sido elegido como Alcalde del Concejo.

## **10. Cuentas y gastos**

- Resolución 3/10-2019, de 10 de octubre, por la que se acuerda abonar 500 Euros para sufragar gastos de organización de fiestas de agosto de 2019 de Oiregi.

- Resolución 12/10-2019, de 15 de octubre, por la que se acuerda abonar 750 Euros para sufragar gastos de organización de fiestas de agosto de 2019 de Legasa.

Se acuerda abonar la misma cantidad, 750 Euros para sufragar gastos de organización de fiestas de agosto de 2019 de Narbarte.

- Resolución 14/10-2019, de 16 de octubre, por la que se acuerda abonar 307,00 Euros para el cambio de cortinas del Colegio Público de Legasa.

- Resolución 3/11-2019, de 14 de noviembre, por la que se acuerda abonar 180 Euros para organizar la Fiesta de Olentzero en Legasa.

- Resolución 5/11-2019, de 20 de noviembre, por la que acuerda abonar 180 Euros para organizar la Fiesta de Olentzero en Narbarte.

## **11.- Ruegos y preguntas**

No hay.



**Ayuntamiento Bertizarana**  
**Bertizaranako Udala**  
**Pza. Frontón**  
**31793 Narbarte.**

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión cuando son las 10:35 horas del día al principio indicado, de lo que se levanta la presente acta que en prueba de su conformidad firma conmigo el Alcalde. Doy fe.

Bertizarana, a 21 de noviembre de 2019.

El alcalde



AYUNTAMIENTO DE BERTIZARANA  
BERTIZARANAKO UDALETXEA  
Pza. Frontón, 11 - 31793 Narbarte  
Tf. 948 592 018 - Fax 948 592 24

La secretaria